INFORME DEL COMISARIO

Señores accionistas de
AGRIGRAIN S.A.
Ciudad.

De conformidad con lo que dispone el numeral 4 del Artículo 279 de la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales, presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio 2003.

Los libros sociales, así como los documentos y los libros de contabilidad se llevan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad..

La Administración ha dado cumplimiento a las normas legales así como a las Resoluciones del Directorio.

Las cifras de los estados financieros han sido tomadas correctamente de los registros de contabilidad.

En mi opinión, la situación financiera al 31 de Diciembre del 2003, muestra cifras razonables y confiables de conformidad con las Normas Ecuatoriana de Contabilidad y disposiciones legales vigentes.

Atentamente,

Diana Mendoza G.

DIANA MENDOZA G.
COMISARIO.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL 22 JUN. 2004